

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INTERDICCIÓN No. 201700478

Ténganse por incorporados al expediente del proceso de INTERDICCIÓN de la señora ANA DELIA PARRA VIUDA DE GARZÓN los documentos presentados por la CURADORA ADJUNTA, abogada MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS y pónganse en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

Ahora bien, informado el fallecimiento de la señora ANA DELIA PARRA VIUDA DE GARZÓN, se requiere a los interesados para que presenten el documento que acredite ese hecho, es decir, el registro civil de defunción.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA